



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 211/01

Salta, 22 MAY 2001

Expediente N° 12.444/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Introducción a al Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir siete cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias;

Que el Departamento de Salud Pública otorga su visto bueno y propone la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, sugiere, teniendo en cuenta la Resolución Interna N° 023/01, se autorice el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la asignatura solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados para la designación de 2 cargos de alumnos adscriptos a la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública";

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/01 del 15-05-01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Dos (2) Alumnos Auxiliares Adscriptos	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA	Enfermería



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

211/01

Salta, 22 MAY 2001

Expediente N° 12.444/00.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad: 22 al 29 de Mayo de 2.001.
- Período de Inscripción: 30 y 31 de Mayo; 01 y 04 y 05 de Junio de 2.001.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 06 y 07 de Junio de 2.001.
- Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 08 de Junio de 2.001.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por un período no mayor a un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar: solicitud de inscripción, certificado analítico, curriculum vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

La presentación de la solicitud de inscripción importa por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas por reglamento.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

CATEDRA: INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N°

211/01

Salta, 22 MAY 2001  
Expediente N° 12.444/00.

CONSTITUCIÓN: 11 de Junio de 2.001., a horas 15:00.

MIEMBROS TITULARES:

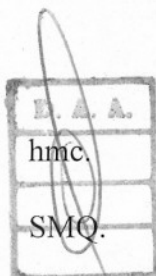
- Lic. Gladys NAVARRO VERA
- Enf. Carlos PORTAL
- Lic. Yolanda VILTE

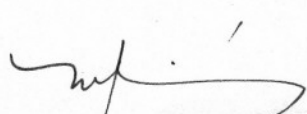
MIEMBROS SUPLENTE:

- Enf. Felipe LEZCANO

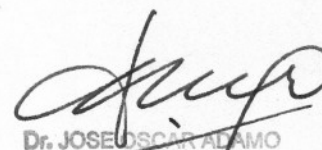
La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud